



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a que tome acciones inmediatas para proteger a los niños, adolescentes y jóvenes ante el creciente riesgo de dependencia a la nicotina y otros problemas de salud que están propiciando cigarros electrónicos.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a que tome acciones inmediatas para proteger a los niños, adolescentes y jóvenes ante el creciente riesgo de la dependencia a la nicotina y otros problemas de salud que están propiciando cigarros electrónicos como el JUUL, por no existir una regulación en la materia, **suscrita por las Diputadas Frinné Azuara Yarzabal, Margarita Flores Sánchez, Ivonne Liliana Álvarez García y Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha **15 de mayo de 2019**, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

### II. CONSIDERACIONES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a que tome acciones inmediatas para proteger a los niños, adolescentes y jóvenes ante el creciente riesgo de dependencia a la nicotina y otros problemas de salud que están propiciando cigarros electrónicos.

**A.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**B.** La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**C.** Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que el exhorto se dirige a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que tome acciones inmediatas para proteger a los niños, adolescentes y jóvenes ante el creciente riesgo de dependencia a la nicotina y otros problemas de salud que están propiciando cigarros electrónicos.

Es importante mencionar que la proponente enfatiza que el problema se agudiza particularmente en ciertos cigarrillos electrónicos, como sería el de la marca JUUL por su alto contenido de nicotina, de acuerdo a lo siguiente:

*“...recientemente, apareció una nueva modalidad de este tipo de cigarrillos, denominado JUUL, fabricados por los Laboratorios JUUL, Inc., que se han vuelto muy populares entre los jóvenes durante los últimos años.*

*El JUUL es un cigarrillo electrónico que nació en 2015 como un proyecto de la estadounidense PAX Labs. En 2017, y tras buscar un cambio en la estrategia de comercialización, JUUL se transforma en una compañía independiente que se centra en la fabricación de este peculiar cigarrillo electrónico.*

*Este cigarrillo se fabrica en Shenzhen, China, mientras que sus cartuchos o ‘JUULpods’ que son adaptadores que ofrecen el sabor, se fabrican en los Estados Unidos. [\*]*

*Dado que el dispositivo es pequeño, discreto y se parece mucho a una unidad USB, puede ocultarse fácilmente, por lo que es muy popular entre los jóvenes.*

*Funcionan con una pila que calienta la cápsula del “líquido” que contiene la nicotina, los sabores y otros químicos. Al calentarse, el líquido produce un aerosol o vapor que los usuarios inhalan.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a que tome acciones inmediatas para proteger a los niños, adolescentes y jóvenes ante el creciente riesgo de dependencia a la nicotina y otros problemas de salud que están propiciando cigarrillos electrónicos.

*Las cápsulas que utilizan los JUUL vienen en distintos sabores, lo que los hace atractivos para los jóvenes. Ahora bien, la concentración de nicotina que contienen es más del doble de la cantidad de otros cigarrillos electrónicos, por lo que son muy adictivos. Por tal motivo, los expertos señalan que su uso aumenta el riesgo de convertirse en fumador habitual y que los lugares más comunes son las escuelas, aunque se ha difundido tanto su uso en muchos espacios, que conlleva riesgos para la salud, sobre todo, para los niños...”*

D. Esta Comisión Dictaminadora considera importante, tratándose de un tema de salud, particularmente para la protección a la salud de la niñez, adolescencia y juventud, enfatizar las siguientes consideraciones expuestas en las consideraciones de la proposición:

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el consumo de tabaco es uno de los principales factores de riesgo de varias enfermedades crónicas, como el cáncer y las enfermedades pulmonares y cardiovasculares. A pesar de ello, su consumo está muy extendido en los diferentes sectores de la población, principalmente, entre los jóvenes.

Cabe resaltar que los cigarrillos electrónicos se están volviendo más populares entre los jóvenes, algunos son un dispositivo que es pequeño, discreto y se parece mucho a una unidad USB, puede ocultarse fácilmente. Funcionan con una pila que calienta la cápsula del “líquido” que contiene la nicotina, los sabores y otros químicos. Al calentarse, el líquido produce un aerosol o vapor que los usuarios inhalan.

En los últimos años, se ha utilizado el cigarro electrónico como medio alternativo para reducir el consumo de cigarro tradicional. A diferencia de los cigarrillos tradicionales, los electrónicos producen combustión y entregan nicotina por vía inhalada, lo que genera adicción y existe una combustión que produce sustancias cancerígenas.

La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017 (ENCODAT) señala que, el 7.8% de los fumadores ha intentado dejar de fumar con métodos como la medicina tradicional y productos de tabaco sin humo, como los cigarrillos electrónicos. Práctica que lleva varios años y la opinión en general es que este tipo de cigarrillos es una buena alternativa para sustituir el uso de tabaco y evitar sus efectos en la salud; sin embargo, no hay evidencia concluyente de que esto sea cierto.



### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a que tome acciones inmediatas para proteger a los niños, adolescentes y jóvenes ante el creciente riesgo de dependencia a la nicotina y otros problemas de salud que están propiciando cigarros electrónicos.

Como lo señala la Proposición en comento, conseguir un cigarro electrónico es relativamente fácil. Los establecimientos los ofrecen sin atender la advertencia de la autoridad sanitaria y pueden ser adquiridos en diversas páginas de internet, su valor puede llegar a ser desde los 500 pesos en tiendas establecidas o en línea.

E. Esta Comisión Dictaminadora, considera importante señalar que, el tabaquismo en adolescentes es cada vez más frecuente, situación que genera adicción a la nicotina. Esta adicción es un puente para el uso de otras drogas lícitas e ilícitas, sin dejar de lado el daño ocasionado a la salud, en específico, a el aparato cardiorrespiratorio.

El uso de cigarros electrónicos fomenta el consumo de nicotina en los adolescentes y menores de edad. Esto se debe a que refieren ser menos dañinos que otros productos de tabaco y tienen diversos sabores y aromas, lo que los hace más atractivos para este grupo de edad.

En México es uno de los países en donde la venta de cigarros electrónicos se encuentra prohibida, a pesar de ello, 6.5% de los adolescentes de 12 a 18 años de edad (938 mil) han aceptado haberlo probado alguna vez, y 160 mil lo utilizan actualmente (1.1%).

El artículo 16 de la Ley General para el Control de Tabaco, estipula que se prohíbe “Comerciar, vender, distribuir, exhibir, promocionar o producir cualquier objeto que no sea un producto del tabaco, que contenga alguno de los elementos de la marca o cualquier tipo de diseño o señal auditiva que lo identifique con productos de tabaco”.

En este mismo sentido, la propuesta señala que, la Comisión Federal para la Protección contra los Riesgos Sanitarios ha emitido comunicados de prensa donde recuerda que los e-cigs (cigarros electrónicos), “no cuentan con registro sanitario como medicamentos o dispositivos médicos” por lo que el uso supuestamente terapéutico no ha sido comprobado por dicha institución.

En tal virtud, esta Comisión considera importante se promuevan campañas informativas permanentes sobre los riesgos que genera para la salud de la población, principalmente, para los jóvenes la compra y el uso de cigarrillos electrónicos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a que tome acciones inmediatas para proteger a los niños, adolescentes y jóvenes ante el creciente riesgo de dependencia a la nicotina y otros problemas de salud que están propiciando cigarrillos electrónicos.

Las y los legisladores integrantes de esta Comisión Dictaminadora, coincidimos con la Proposición con Punto de Acuerdo, en tal sentido, se determina aprobar en sentido positivo subsumiendo en un sólo resolutivo la pretensión del exhorto.

Para una mejor visualización de la propuesta, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivos del PA	Resolutivos del dictamen
<p><b>PRIMERO.</b> - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, que tome acciones inmediatas para proteger a los niños, adolescentes y jóvenes ante el creciente riesgo de dependencia a la nicotina y otros problemas de salud que están propiciando cigarrillos electrónicos como el JUUL, por no existir una regulación en la materia.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud con la finalidad de que promueva campañas de concientización sobre los riesgos y consecuencias que provoca para la salud el uso de cigarrillos electrónicos, principalmente, entre las niñas, niños adolescentes y jóvenes, ante la comercialización indiscriminada y sin control de estos productos.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que regulen de inmediato y formulen campañas de concientización para proteger, particularmente, a los niños, adolescentes y jóvenes ante el creciente riesgo de dependencia a la nicotina y otros problemas de salud que están propiciando los cigarrillos electrónicos.</p>

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a que tome acciones inmediatas para proteger a los niños, adolescentes y jóvenes ante el creciente riesgo de dependencia a la nicotina y otros problemas de salud que están propiciando cigarros electrónicos.

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que regulen de inmediato y formulen campañas de concientización para proteger, particularmente, a los niños, adolescentes y jóvenes ante el creciente riesgo de dependencia a la nicotina y otros problemas de salud que están propiciando los cigarros electrónicos.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 28 de mayo de 2019.

Votación de: Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a que tome acciones inmediatas para proteger a los niños, adolescentes y jóvenes ante el creciente riesgo de dependencia a la nicotina y otros problemas de salud que están propiciando cigarros electrónicos como el JUUL, por no existir una regulación en la materia.

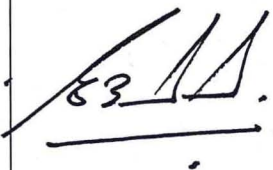
04/06/2019

**Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**

**Presidencia**



Dip. Raúl Eduardo  
Bonifaz Moedano  
(MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención
		

**Secretaría**



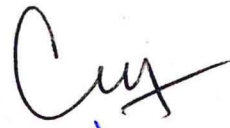
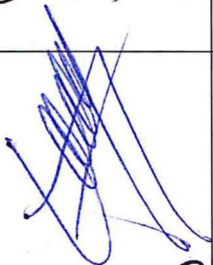
Sen. Cruz Pérez  
Cuellar  
(MORENA) Chihuahua



Dip. Verónica María  
Sobrado Rodríguez  
(PAN) Puebla










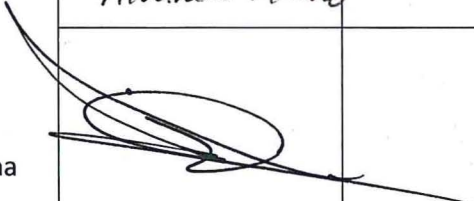
Sen. Jorge Carlos  
Ramírez Marín  
(PRI) Yucatan

A favor	En contra	Abstención
		
		
		

Votación de: Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a que tome acciones inmediatas para proteger a los niños, adolescentes y jóvenes ante el creciente riesgo de dependencia a la nicotina y otros problemas de salud que están propiciando cigarrillos electrónicos como el JUUL, por no existir una regulación en la materia.

04/06/2019

**Integrantes**

	A favor	En contra	Abstención
 Sen. Imelda Castro Castro (MORENA) Sinaloa			
 Sen. María Merced González González (MORENA) Hidalgo			
 Dip. Porfirio Muñoz Ledo (MORENA) CDMX	En Suplencia  Dip. Soledad Alvarado Moreno		
 Dip. Dolores Padierna Luna (MORENA) CDMX			



Votación de: Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a que tome acciones inmediatas para proteger a los niños, adolescentes y jóvenes ante el creciente riesgo de dependencia a la nicotina y otros problemas de salud que están propiciando cigarrillos electrónicos como el JUUL, por no existir una regulación en la materia.

04/06/2019



Dip. Anita Sánchez Castro  
(MORENA) Michoacán



Sen. Víctor Oswaldo  
Fuentes Solís  
(PAN) Nuevo León



Dip. Soraya  
Pérez Munguía  
(PRI) Tabasco



Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo  
Padilla  
(MC) Jalisco



Dip. José Luis Montalvo  
Luna  
(PT) Michoacán

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Anita Sánchez Castro			
Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís			
Dip. Soraya Pérez Munguía			
Dip. José Luis Montalvo Luna			



COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

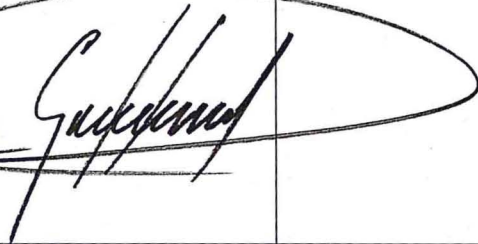


Votación de: Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a que tome acciones inmediatas para proteger a los niños, adolescentes y jóvenes ante el creciente riesgo de dependencia a la nicotina y otros problemas de salud que están propiciando cigarrillos electrónicos como el JUUL, por no existir una regulación en la materia.

04/06/2019

  
Dip. Jesús Carlos Alberto  
Puentes Salas  
(PVEM) Zacatecas

  
Dip. María Rosete  
(PES) Ciudad de México

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Jesús Carlos Alberto Puentes Salas (PVEM) Zacatecas			
Dip. María Rosete (PES) Ciudad de México	